

JORDI NIEVA FENOLL  
Catedrático de Derecho Procesal  
Universitat de Barcelona (U. B.)

# **DERECHO PROCESAL II (PROCESO CIVIL)**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2015

# ÍNDICE

Pág.

## TEMA 1

### JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

I.	ÁMBITO OBJETIVO DEL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL .....	7
II.	LÍMITES INTERNACIONALES DE LOS TRIBUNALES CIVILES...	8
	1. Art. 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial .....	9
	2. Normativa de la Unión Europea .....	12
	3. Convenio de Lugano .....	13
III.	LAS CUESTIONES PREJUDICIALES .....	13
	1. Cuestión prejudicial civil.....	14
	2. Cuestión prejudicial penal.....	15
	3. Cuestión prejudicial administrativa o social/laboral .....	17
IV.	COMPETENCIA OBJETIVA .....	18
	1. Por razón de la materia .....	18
	A. Juzgados de lo mercantil.....	19
	B. Juzgados de violencia sobre la mujer .....	22
	C. Juzgados de primera instancia.....	24
	D. El caso particular de los llamados «Juzgados de familia» ...	24
	2. Por razón de la cuantía.....	24
V.	COMPETENCIA TERRITORIAL .....	25
	1. Orden de prelación de los criterios de competencia territorial.	26
	2. Fueros imperativos o de competencia territorial improrrogable ...	26
	3. Sumisión expresa o tácita (o prórroga de la competencia).....	28
	4. Fueros admonitivos (específicos y generales) .....	29
	5. La modificación de la competencia territorial en caso de pluralidad de pretensiones o de demandados .....	31

	Pág.
VI. COMPETENCIA FUNCIONAL .....	32
VII. IMPUGNACIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA. ....	33
1. Examen de oficio.....	33
2. La declinatoria .....	35
VIII. CONFLICTOS NEGATIVOS EN MATERIA DE JURISDICCIÓN O COMPETENCIA.....	38
BIBLIOGRAFÍA .....	38

## TEMA 2

### LAS PARTES

I. EL CONCEPTO DE PARTE Y LAS ANTIGUAS TEORÍAS DE LA LEGITIMACIÓN .....	43
II. LA CAPACIDAD PROCESAL. LA DISCUSIÓN SOBRE LA CAPACI- DAD PARA SER PARTE.....	47
III. LA REPRESENTACIÓN .....	48
1. Tipos de representación.....	48
2. El nasciturus, el menor de edad y el incapacitado.....	49
3. Patrimonios independientes: herencia yacente y concursado...	50
4. Las personas jurídicas .....	51
5. Sociedades irregulares.....	51
6. Las uniones sin personalidad.....	52
7. Asociaciones en defensa de sujetos débiles y grupos de afectados.	53
IV. DENUNCIA DE LA FALTA DE CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN. ....	54
1. A instancia de parte .....	55
2. De oficio.....	56
V. LA ADMINISTRACIÓN COMO PARTE. ESPECIALIDADES PRO- CESALES.....	57
VI. LA SUCESIÓN PROCESAL .....	58
1. Sucesión <i>mortis causa</i> .....	59
A. Conducta del sucesor .....	59
B. Procedimiento.....	60
2. Sucesión inter vivos .....	61
A. Procedimiento .....	61
B. Actuación procesal de las partes.....	62
VII. LA SUSTITUCIÓN PROCESAL .....	63
1. Supuestos .....	64
2. Objeto del juicio .....	65
3. Sujetos y actuación procesal .....	67
4. Especialidades procedimentales .....	67

	Pág.
5. Cosa juzgada de la sentencia.....	69
VIII. EL LITISCONSORCIO .....	70
1. Litisconsorcio simple o voluntario.....	70
2. Litisconsorcio necesario .....	71
A. Origen .....	72
B. El fundamento del litisconsorcio necesario en el Derecho comparado .....	73
a) El litisconsorcio necesario en Alemania.....	74
b) El litisconsorcio necesario en Italia.....	75
c) El litisconsorcio necesario en España .....	76
C. La razón de ser del litisconsorcio necesario. Supuestos ....	77
D. Repercusiones procesales.....	78
a) En el litisconsorcio pasivo necesario .....	79
b) En el litisconsorcio activo necesario .....	79
IX. EL TERCERO .....	81
1. La intervención de terceros en Alemania .....	82
2. La intervención litisconsorcial .....	85
3. La intervención colateral (o adhesiva).....	86
4. La intervención principal .....	87
5. Tratamiento procesal de las tres anteriores intervenciones .....	89
6. La intervención provocada .....	91
A. Parte demandada .....	92
B. Parte demandante.....	93
BIBLIOGRAFÍA .....	94

TEMA 3

**LA PREPARACIÓN DEL PROCESO: MEDIDAS CAUTELARES, ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA Y CONCILIACIÓN**

I. LAS MEDIDAS CAUTELARES .....	100
1. Concepto y fundamento .....	101
2. ¿Características? .....	102
3. Presupuesto(s) .....	104
4. Procedimiento.....	109
A. Jurisdicción y competencia.....	109
B. Solicitud.....	110
C. La audiencia al demandado. Auto resolviendo la solicitud ...	110
5. Ejecución .....	111
6. Modificación. Cosa juzgada .....	112
7. Alzamiento .....	113
8. Tipología de las medidas cautelares .....	114

	Pág.
II. ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA .....	115
1. Procedimiento de la prueba anticipada .....	116
2. Procedimiento de las medidas de aseguramiento de la prueba...	117
III. LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES .....	118
1. Elenco.....	118
2. Procedimiento.....	119
IV. MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FASE PREVIA DEL PROCEDIMIENTO MONITORIO.....	121
BIBLIOGRAFÍA .....	122

#### TEMA 4

#### LA FASE DE ALEGACIONES

I. CLASES Y ESQUEMA GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DECLARATIVOS.....	127
II. LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA .....	129
1. Valores económicos de referencia .....	129
2. Cálculo de la cuantía si existe pluralidad de objetos .....	130
3. Tratamiento procedimental de la cuantía.....	131
III. LA DEMANDA .....	132
1. Documentos que deben acompañarse .....	135
2. La litispendencia .....	138
3. La admisión de la demanda y emplazamiento del demandado .	141
4. Acumulación inicial de pretensiones .....	142
5. Ampliación de la demanda .....	144
6. La preclusión del art. 400 LEC.....	144
IV. LAS POSICIONES DEL DEMANDADO.....	146
1. La contestación de la demanda .....	146
A. Negación de hechos o derecho .....	149
B. Las excepciones.....	150
a) Cuestiones procesales a resolver en la audiencia previa .	151
b) Apreciación a instancia de parte o de oficio.....	153
c) Resto de argumentaciones en defensa del demandado	154
2. La reconvencción .....	156
A. Presupuestos.....	156
B. Forma y procedimiento .....	157
3. Comparecencia del demandado y no contestación.....	158
4. Incomparecencia del demandado: la rebeldía.....	158
V. LA AUDIENCIA PREVIA.....	159

	Pág.
1. Conciliación.....	160
2. Subsanación de defectos procesales .....	161
3. Alegaciones complementarias .....	161
4. Fijación de los extremos de la controversia.....	163
5. Proposición, admisión y planificación de la práctica de la prueba.....	165
6. Impugnación de las resoluciones de la audiencia previa.....	165
VI. ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE HECHOS (ART. 286 LEC).....	166
VII. LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS .....	167
1. Presupuestos.....	167
2. Solicitud y efectos de la misma.....	168
3. Procedimiento .....	168
BIBLIOGRAFÍA .....	170

TEMA 5

**TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA**

I. CONCEPTO, FUNCIÓN Y OBJETO DE LA PRUEBA .....	178
II. LISTADO DE MEDIOS DE PRUEBA: SU ADMISIÓN Y PRÁCTICA. ....	180
III. VALORACIÓN DE LA PRUEBA.....	181
IV. EL RAZONAMIENTO PROBATORIO Y EL ANTIGUO ESTUDIO DE LAS PRESUNCIONES .....	184
V. CARGA DE LA PRUEBA .....	189
VI. LA PRUEBA ILÍCITA .....	191
VII. LA PRUEBA DE OFICIO .....	193
BIBLIOGRAFÍA .....	194

TEMA 6

**LA PRUEBA DOCUMENTAL Y LA PRUEBA PERICIAL**

I. LA PRUEBA DOCUMENTAL.....	198
1. Clases de documentos: públicos y privados .....	198
2. Aportación de los documentos.....	200
A. «Deber» de exhibición documental.....	200
B. El cotejo.....	201
3. Valoración de la prueba documental .....	203
A. El arcaico régimen de valoración legal.....	203
B. El régimen de valoración libre .....	204
a) Documentos firmados electrónicamente .....	204
b) Importancia de la semiótica textual .....	205
c) Contextualización y modalidad del escrito.....	206

	Pág.
d) Las diferentes modalidades del escrito.....	207
II. LA PRUEBA PERICIAL.....	208
1. Naturaleza jurídica de la pericia.....	209
2. Perito de parte o perito de designación judicial.....	209
3. Práctica de la pericia y dictamen.....	210
4. Procedimiento para el dictamen pericial de parte.....	211
5. Procedimiento para el peritaje de designación judicial.....	212
A. Designación y cualificación del perito.....	213
B. Recusación.....	213
C. Práctica de la pericia.....	214
D. El coste de la pericia.....	215
6. Comparecencia de peritos en el acto del juicio.....	216
7. El testigo-perito. Los investigadores privados.....	217
8. Valoración de la prueba pericial.....	218
A. La profesionalidad del perito.....	219
B. Coherencia y razonabilidad del dictamen pericial.....	220
C. La jurisprudencia Daubert.....	221
D. Los parámetros científicos de calidad.....	222
E. Valoración conjunta del dictamen pericial con otras pruebas.....	224
Bibliografía.....	224

## TEMA 7

### LA PRUEBA DE INTERROGATORIO Y LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL

I. LA PRUEBA DE INTERROGATORIO.....	228
1. Historia y clases de interrogatorios.....	229
2. Sujetos de los interrogatorios: supuestos problemáticos.....	231
A. Interrogatorio del menor de edad y del incapaz.....	231
B. Interrogatorio de la persona jurídica privada y pública y del ente sin personalidad.....	231
3. Práctica del interrogatorio.....	232
A. Especialidades procedimentales para los testigos.....	232
B. Forma del interrogatorio.....	233
C. Impugnación de las preguntas.....	235
D. El interrogatorio domiciliario.....	236
4. Efectos de la incomparecencia y de la negativa a declarar.....	236
5. Valoración del interrogatorio.....	237
A. La psicología del testimonio.....	238
B. La memoria de las personas.....	239
C. La evaluación de la credibilidad.....	240
D. La persistencia del sistema de prueba legal.....	244

	Pág.
a) El art. 316 LEC.....	244
b) Las preguntas generales de la ley.....	245
c) El incidente de tachas de testigos.....	246
II. LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL.....	247
1. Naturaleza jurídica.....	248
2. Práctica de la prueba.....	248
3. Valoración de la prueba.....	250
BIBLIOGRAFÍA.....	251

TEMA 8

**FINALIZACIÓN DEL PROCESO**

I. EL ACTO DE JUICIO.....	253
II. LAS DILIGENCIAS FINALES.....	256
III. EXTINCIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO.....	257
1. La renuncia y el desistimiento.....	257
2. El allanamiento.....	258
3. La transacción.....	259
4. Satisfacción extraprocésal de la pretensión. Carencia sobrevinida de objeto.....	260
5. Interrupción y suspensión convencional del proceso. La caducidad de la instancia.....	260
6. Sobreseimiento, terminación, archivo.....	262
IV. LA SENTENCIA.....	263
1. Tipos de sentencia.....	263
2. La motivación de la sentencia.....	265
A. Motivación del complejo fáctico-jurídico que fundamenta la sentencia.....	265
B. La declaración de hechos probados.....	267
C. La preparación de la motivación. Utilización del método deductivo.....	267
D. El método inductivo en la redacción.....	269
E. Motivación del juicio de derecho.....	270
3. La congruencia de la sentencia.....	273
4. Aclaración de resoluciones.....	276
5. La sentencia en los tribunales colegiados. Deliberación y votos particulares.....	278
V. LA COSA JUZGADA.....	279
1. Concepto e historia.....	280
2. Antiguas teorías y clasificaciones sobre la cosa juzgada.....	281
3. Alcance de la cosa juzgada.....	283
4. Análisis comparativo para la determinación de la existencia de cosa juzgada.....	285

	Pág.
5. Operatividad del art. 400 LEC .....	288
6. Los límites temporales de la cosa juzgada .....	289
VI. LOS GASTOS DEL PROCESO .....	290
1. Costas .....	290
2. Las tasas judiciales .....	291
3. Los depósitos para presentar medios de impugnación .....	293
4. Criterios generales sobre la imposición de costas .....	294
5. La imposición de costas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.....	294
6. La tasación de costas.....	296
7. Procedimientos para la reclamación de la cuenta del procurador y de los honorarios de los abogados .....	297
BIBLIOGRAFÍA .....	298

## TEMA 9

### LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

I. LOS RECURSOS .....	306
1. Teoría general.....	306
A. Fundamento y gravamen para recurrir .....	306
B. Efectos de la interposición y de la resolución.....	308
2. El recurso de reposición y el recurso de revisión.....	309
3. El recurso de queja .....	311
4. Recurso de apelación.....	311
A. Origen y evolución de la apelación .....	312
B. Ámbito de la segunda instancia. Valoración de la prueba e inmediación .....	313
C. Procedimiento .....	315
a) Interposición .....	315
b) Oposición. Posibilidad de adhesión a la apelación.....	316
c) El recibimiento a prueba en segunda instancia .....	318
d) Vista .....	319
D. Decisión.....	320
5. Recurso de casación y recurso extraordinario por infracción pro- cesal .....	320
A. Historia breve de la casación .....	321
B. Fines de la casación.....	323
C. Esquema del régimen de recursos .....	325
D. Motivos.....	327
a) Defecto de jurisdicción o de competencia objetiva o fun- cional .....	327
b) Infracción de las normas procesales reguladoras de la sentencia.....	328

	Pág.
c) Infracciones procesales que determinaren la nulidad o indefensión.....	330
d) Vulneración del art. 24 CE.....	330
e) Infracción de Derecho sustantivo.....	330
E. El interés casacional.....	333
F. Procedimiento.....	334
a) Interposición.....	335
b) Admisión.....	336
c) Oposición y vista.....	336
G. Decisión.....	337
H. La casación ante los Tribunales Superiores de Justicia.....	338
II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE PROCESOS CON SENTENCIA FIRME.....	339
1. El incidente excepcional de nulidad de actuaciones.....	340
2. Rescisión de la sentencia firme dictada en rebeldía y audiencia al rebelde.....	341
A. Plazos para el ejercicio de la rescisión.....	342
B. Competencia y procedimiento.....	342
C. La audiencia al demandado rebelde.....	343
3. La revisión.....	345
A. Motivos.....	345
B. Competencia y procedimiento.....	346
BIBLIOGRAFÍA.....	347

TEMA 10

**EL PROCEDIMIENTO VERBAL. EL PROCEDIMIENTO INCIDENTAL. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES**

I. EL PROCEDIMIENTO VERBAL.....	351
1. La demanda «sucinta».....	352
2. Admisión y vista.....	353
3. La problemática de la prueba pericial.....	353
4. Conclusiones y sentencia.....	355
II. EL PROCEDIMIENTO INCIDENTAL.....	355
III. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.....	357
1. El procedimiento monitorio.....	358
A. Solicitud monitoria.....	359
B. Requerimiento de pago.....	360
C. Posturas del deudor ante el requerimiento.....	360
D. Especialidades del procedimiento monitorio.....	361

	Pág.
<i>a)</i> Procedimiento monitorio europeo .....	362
<i>b)</i> Procedimiento monitorio de la Ley de Propiedad Horizontal .....	362
<i>c)</i> Procedimiento monitorio para la reclamación de rentas arrendaticias .....	363
2. El procedimiento europeo de escasa cuantía .....	363
3. El procedimiento cambiario .....	365
4. Los procedimientos sobre Derecho civil de la persona y Derecho de familia .....	367
A. Los procedimientos de incapacitación .....	368
B. El procedimiento de filiación .....	370
C. Los procedimientos matrimoniales .....	370
<i>a)</i> Jurisdicción y competencia .....	371
<i>b)</i> Medidas cautelares .....	371
<i>c)</i> Procedimiento contencioso .....	373
<i>d)</i> Procedimiento voluntario .....	374
<i>e)</i> Ejecución .....	374
<i>f)</i> Procedimientos para la modificación y para la ejecución del régimen de la ruptura .....	374
<i>g)</i> Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial .....	375
<i>h)</i> Procedimiento para la eficacia civil de las resoluciones canónicas .....	377
D. Procedimiento para la restauración de las relaciones familiares .....	377
E. Procedimientos para la protección de menores .....	377
F. Procedimientos de alimentos y de guarda y custodia de menores .....	378
5. Los procedimientos sucesorios .....	378
A. Procedimiento para la intervención y administración del caudal hereditario .....	379
B. Procedimiento para la declaración de herederos abintestato .....	381
C. Procedimiento para la división del caudal hereditario .....	382
BIBLIOGRAFÍA .....	383

## TEMA 11

### ESPECIALIDADES PROCEDIMENTALES

I. PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES .....	392
1. Procedimiento de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales .....	392
2. Procedimiento de rectificación .....	392

	Pág.
II. PROCEDIMIENTOS DE DERECHO INMOBILIARIO .....	393
1. Procedimientos en materia de propiedad horizontal .....	393
2. Procedimientos de arrendamientos.....	394
A. En especial, procedimiento de desahucio por falta de pago...	394
3. Procedimiento de retracto.....	396
4. Procedimientos sumarios de tutela de la posesión.....	396
5. Procedimiento para la protección de derechos reales inscritos....	397
6. Procedimiento para la tutela de derechos honoríficos .....	398
III. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL Y PROCEDIMIENTOS SOCIETARIOS .....	399
1. Procedimientos por competencia desleal y publicidad ilícita.....	399
2. Procedimientos por patentes y marcas .....	400
3. Procedimientos en materia de propiedad intelectual.....	402
4. Procedimientos sobre impugnación de acuerdos sociales .....	403
IV. PROCEDIMIENTOS DE DERECHO DE CONSUMO .....	404
1. Procedimientos sobre condiciones generales de la contratación	404
2. Procedimientos para la defensa de consumidores y usuarios .....	405
3. Procedimientos en materia de venta a plazos de bienes muebles y arrendamiento financiero.....	408
V. PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO A MOTOR.....	409
BIBLIOGRAFÍA .....	410

TEMA 12

**TEORÍA GENERAL DE LA EJECUCIÓN**

I. CONCEPTO DE EJECUCIÓN.....	416
II. EL TÍTULO EJECUTIVO .....	417
III. SUJETOS DE LA EJECUCIÓN.....	421
1. El juez .....	421
2. El secretario judicial .....	422
3. Las partes .....	423
IV. DEMANDA EJECUTIVA, DESPACHO DE LA EJECUCIÓN Y DE- CRETO. ACUMULACIÓN DE EJECUCIONES .....	424
V. OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN .....	426
VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN LA EJECUCIÓN .....	428
VII. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN .....	429
VIII. COSTAS DE LA EJECUCIÓN .....	430
IX. EJECUCIÓN DE TÍTULOS EJECUTIVOS EXTRANJEROS .....	430
1. Ejecución de resoluciones de tribunales de Estados de la Unión Europea .....	431

	Pág.
2. El título ejecutivo europeo de créditos no impugnados .....	432
3. Ejecución de resoluciones de Estados ajenos a la Unión Europea.....	434
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>434</b>

### TEMA 13

#### **LA EJECUCIÓN DINERARIA**

<b>I. LA CONDENA DINERARIA .....</b>	<b>437</b>
1. Determinación de la cuantía .....	438
2. La liquidación de intereses.....	438
<b>II. EL EMBARGO .....</b>	<b>440</b>
1. Concesión .....	441
2. Localización de los bienes.....	441
3. Selección de los bienes .....	443
A. Orden de prelación .....	444
B. Bienes inembargables.....	445
<i>a)</i> Inembargabilidad para evitar la exclusión social del ejecutado .....	446
<i>b)</i> Inembargabilidad para la protección del bienestar social general .....	448
<i>c)</i> Inembargabilidad por razones políticas .....	450
<i>d)</i> Inembargabilidad por imposibilidad jurídica.....	450
4. Práctica y garantías del embargo.....	451
A. Dinero, cuentas bancarias, sueldos y pensiones .....	451
B. Títulos-valores .....	452
C. Bienes inmuebles .....	452
D. Bienes muebles .....	453
E. Frutos, rentas y empresas .....	454
5. Mejora, reducción y modificación del embargo.....	456
6. El reembolso y el embargo del sobrante.....	456
7. Alzamiento del embargo.....	458
<b>III. EL APREMIO .....</b>	<b>459</b>
1. Los sistemas de apremio .....	459
2. La subasta de bienes inmuebles.....	460
A. El avalúo o valoración de los bienes .....	461
B. Determinación de la situación jurídica de los bienes.....	463
<i>a)</i> Certificación de dominio y cargas.....	463
<i>b)</i> Información sobre titulares de cargas .....	464
<i>c)</i> Información sobre ocupantes y terceros poseedores .....	466

	Pág.
C. Valoración inicial y anuncio de la subasta .....	467
D. Celebración de la subasta.....	468
E. Remate .....	469
F. Subasta desierta. Quiebra de la subasta .....	472
G. Subsistencia y liquidación de cargas.....	473
3. La subasta de bienes muebles .....	475
4. Sistemas de realización alternativos a la subasta judicial.....	476
A. Convenio de realización .....	477
B. Realización por persona o entidad especializada .....	478
C. Administración en pago .....	480
IV. LA OPOSICIÓN DE TERCEROS A LA EJECUCIÓN .....	481
1. La tercería de dominio .....	482
A. Mecanismos preventivos de la tercería de dominio.....	483
B. Objeto y naturaleza de la tercería.....	484
C. Requisitos.....	484
D. Partes y procedimiento .....	485
2. La tercería de mejor derecho .....	486
A. Requisitos.....	486
B. Partes y procedimiento.....	487
a) Allanamiento o no contestación.....	487
b) Oposición a la tercería.....	488
C. ¿Cosa juzgada?.....	488
BIBLIOGRAFÍA .....	489

TEMA 14

**LA EJECUCIÓN NO DINERARIA**

I. REQUERIMIENTO AL EJECUTADO .....	494
II. LAS MULTAS COERCITIVAS.....	494
III. EMBARGO DE GARANTÍA Y CAUCIÓN SUSTITUTORIA .....	495
IV. CONDENAS DE DAR.....	497
1. Entrega de cosa mueble determinada .....	497
2. Entrega de cosa mueble genérica o indeterminada.....	498
3. Entrega de bienes inmuebles .....	498
V. CONDENAS DE HACER O DE NO HACER.....	500
1. Hacer no personalísimo.....	501
A. En general .....	501
B. Condena a emitir una declaración de voluntad .....	502
C. Condena a publicar la sentencia en medios de comunicación..	503
2. Hacer personalísimo.....	504

	Pág.
3. No hacer .....	506
VI. EL CUMPLIMIENTO POR EQUIVALENTE (TRANSFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN) Y LA DETERMINACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS .....	507
VII. LA DETERMINACIÓN DE FRUTOS Y RENTAS. LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE UNA ADMINISTRACIÓN .....	508
BIBLIOGRAFÍA .....	509

### TEMA 15

#### LA EJECUCIÓN PROVISIONAL

I. CONCEPTO Y SUJETOS .....	512
II. RESOLUCIONES NO EJECUTABLES PROVISIONALMENTE .....	512
III. SOLICITUD Y DESPACHO .....	513
IV. OPOSICIÓN .....	515
1. Causas de oposición generales .....	515
2. Oposición en las condenas no dinerarias .....	515
3. Oposición en las condenas dinerarias .....	516
4. Sustanciación y resolución de la oposición .....	517
V. LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA .....	518
VI. REVOCACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA SENTENCIA EJECUTADA PROVISIONALMENTE .....	518
BIBLIOGRAFÍA .....	519

### TEMA 16

#### LA EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JURISDICCIONALES

I. EL JUICIO EJECUTIVO ORDINARIO .....	524
1. Demanda ejecutiva .....	525
2. Despacho de la ejecución y requerimiento de pago .....	526
3. Posturas del ejecutado ante el requerimiento. La oposición .....	527
4. Auto .....	528
II. JUICIO EJECUTIVO EN RECLAMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS .....	531
III. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO .....	532
1. Presupuestos de la ejecución hipotecaria .....	534
2. Procedimiento .....	535
A. Con oposición .....	535
B. Sin oposición .....	537

	<u>Pág.</u>
IV. ESPECIALIDADES DE LA EJECUCIÓN DE TÍTULO EJECUTIVO PIGNORATICIO, HIPOTECARIO MOBILIARIO E HIPOTECARIO NAVAL.....	538
BIBLIOGRAFÍA .....	539

# TEMA 1

## JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Los tribunales civiles y mercantiles pertenecen al orden jurisdiccional civil. Su jurisdicción y competencia podría ser de sencilla determinación, si no fuera por la complejidad con que tradicionalmente se ha tratado este tema. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000 contribuyó a simplificar algunos procedimientos y criterios, pero todavía quedan demasiados restos de la antigua distribución feudal de la jurisdicción y de la manera de entenderla, sobre todo, en sentido político de ejercicio de un poder.

Una reflexión detenida sobre la materia debería dar como resultado el siguiente: la competencia es un mero criterio de distribución del trabajo entre órganos jurisdiccionales de un mismo país. También lo es la jurisdicción en el fondo, pero cuando nos referimos a la jurisdicción internacional se añade un elemento político muy parecido al de la antigua justicia feudal, que las normas de la Unión Europea han intentado ir dulcificando.

No obstante, queda mucho por hacer. La constatación de que es un simple criterio de división del trabajo conducirá probablemente a una gestión mucho más eficiente, relajada, y probablemente más centralizada y administrativizada, de la atribución de litigios a los tribunales. Pero aún queda algo de tiempo para eso.

### **I. ÁMBITO OBJETIVO DEL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL**

En general, los tribunales del orden civil conocen de todas las materias de Derecho sustantivo civil y mercantil. Es decir, en sentido amplio, de las pretensiones basadas en el Derecho privado, con exclusión del

Derecho social o laboral. Este ámbito se irá concretando conforme se avance en la exposición de esta lección.

Además, se trata de la jurisdicción residual por excelencia. Aparte de los asuntos citados en el párrafo anterior, absorbe todos los litigios que no estén atribuidos a otro orden jurisdiccional (art. 9.2 LOPJ). Es decir, comprende todos los asuntos que no sea evidente que son penales, administrativos o sociales/laborales, sino que estén en terrenos intermedios entre esos órdenes. Y además, puede conocer de todas esas materias —salvo de la penal— de manera prejudicial, es decir, con exclusivos efectos en el proceso que está pendiente ante ese concreto tribunal.

## **II. LÍMITES INTERNACIONALES DE LOS TRIBUNALES CIVILES**

Los arts. 4 y 21.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial marcan, a grandes rasgos, los límites internacionales de la jurisdicción española. Pero esa jurisdicción internacional debe delimitarse en asuntos concretos en cada orden jurisdiccional para facilitar la labor de los tribunales, sobre todo en evitación de conflictos con jurisdicciones extranjeras.

Esa justamente es la misión del art. 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al que se remite el art. 36 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Ese régimen de la Ley Orgánica, que veremos a continuación, rige en caso de que no exista otra norma internacional —disposición de la Unión Europea o Tratado— que regule la materia de otro modo. Y existen muchos Tratados de esta índole, bilaterales o multilaterales y sobre materias bastante específicas.

Por tanto, la normativa del art. 22 LOPJ es de aplicación subsidiaria. Rige solamente con Estados que no sean de la Unión Europea —y Dinamarca—, o con los que España no haya suscrito un Tratado internacional a los efectos de la determinación de la jurisdicción internacional, o incluso con los propios Estados de la Unión Europea en las materias no incluidas en la normativa de la misma.

Dicha regulación de la Unión Europea está concretada, en su mayoría, por el Reglamento (UE) núm. 1215/2012, de 12 de diciembre, relativo a la competencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil. Pero como normativa complementaria a este Reglamento general, también es necesario tener en cuenta los reglamentos dedicados a los ámbitos excluidos del Reglamento 1215/2012, también de Derecho privado. Se trata —por el momento— de las siguientes normas:

— Reglamento (CE) núm. 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de reso-

luciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental (Bruselas II bis).

— Reglamento (CE) núm. 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos.

— Reglamento (CE) núm. 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo, sobre procedimientos de insolvencia.

Finalmente, existe otro importante Tratado que también regula esta materia, suscrito con cinco países de nuestro entorno: Suiza, Liechtenstein, Noruega, Islandia y Dinamarca, que son Estados que pertenecen (los cuatro primeros) o pertenecieron (Dinamarca) a la EFTA, con los que rige el Convenio de Lugano, de 30 de octubre de 2007, sobre jurisdicción, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.

Todas estas regulaciones dibujan una compleja constelación de normas que no es sencillo exponer de forma simple. Por ello se explicará la jurisdicción de los tribunales españoles en relación, en primer lugar, con los tribunales de cualquier país del mundo, salvo de la Unión Europea, o de la EFTA, o con los que España no tenga suscrito ningún Tratado (*art. 22 LOPJ*). En segundo lugar, en relación con los tribunales de los Estados de la Unión Europea, salvo Dinamarca (*normativa de la Unión*). Y en tercer lugar, en relación con los tribunales de Dinamarca, Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia (*Convenio de Lugano*).

Por todo ello, para simplificar la explicación, no se distinguirá por grupos de países, sino por normativas, debiendo analizarse en cada caso concreto cuál es aplicable. Como se ve, todo desemboca en un auténtico embrollo fruto de la lentitud y complejidad de los consensos para crear normas en Derecho internacional, en especial en materia judicial, aunque no solamente en este ámbito. Ojalá en el futuro exista una mayor claridad en toda esta materia.

## 1. Art. 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

El art. 22 establece un régimen elaborado en 1985, que trató de ser compatible con el antiguo Convenio de Bruselas de 1968, antecedente del actual Reglamento 1215/2012, que se comentará en el siguiente apartado. Eran tiempos en los que España estaba a poco menos de un año de su ingreso en la Comunidad Económica Europea, y se trataba de armonizar el ordenamiento español con el acervo jurídico comunitario de la época.

Aunque ha habido distintos intentos de ordenación doctrinal de lo que dice el art. 22, los mismos han estado influidos por lo que disponía

el antiguo Convenio de Bruselas, pero no reflejan la realidad de la normativa española. Lo único cierto es que dicha normativa distingue solamente tres criterios de distribución de la jurisdicción: que los tribunales españoles conozcan con carácter exclusivo, es decir, con total exclusión de otro tribunal extranjero (*fueros exclusivos*); que las partes acuerden la jurisdicción de los tribunales españoles (*fuego voluntario*); y que la ley ofrezca criterios admonitivos para establecer la jurisdicción (*fueros subsidiarios*). Dichos fueros siguen el orden de prelación indicado a continuación.

1. *Fueros exclusivos*: en general, procesos sobre bienes inmuebles y derechos inscribibles en algún registro público español<sup>1</sup>, así como el reconocimiento y ejecución de resoluciones —judiciales y arbitrales— extranjeras.

2. *Fuego voluntario*: sumisión expresa o tácita.

3. *Fueros subsidiarios*: se concretan en un listado extensísimo, y son poco más que excusas utilizables por los tribunales españoles para afirmar su jurisdicción en caso de que no sea exclusiva o sea discutida por las partes, es decir, con carácter subsidiario a los dos grupos de fueros anteriores. Son los contenidos en el art. 22.3, 4, 5 y 2 último inciso, siendo el único criterio general el del domicilio del demandado, que es preferente a los demás. Quizás sería planteable una simplificación de todo el listado en beneficio de una interpretación judicial de la cláusula general del art. 21 LOPJ en cada caso concreto. Aunque no debe desdeñarse que en la práctica ofrece cierta seguridad poderse «refugiar» en uno de los incisos del listado:

1) Que el demandado tenga su domicilio en España (fuego subsidiario preferente).

2) En materia de declaración de ausencia o fallecimiento, cuando el desaparecido hubiere tenido su último domicilio en España.

3) En materia de incapacitación y de medidas de protección de la persona o de los bienes de los menores o incapacitados, cuando éstos tuviesen su residencia habitual en España.

4) En materia de relaciones personales y patrimoniales entre cónyuges, nulidad matrimonial, separación y divorcio, cuando ambos cónyuges posean residencia habitual en España al tiempo de la demanda o el demandante sea español y tenga su residencia habitual en España, así como cuando ambos cónyuges tengan la nacionalidad española, cualquiera que sea su lugar de residencia, siempre que promuevan su petición de mutuo acuerdo o uno con el consentimiento del otro.

---

<sup>1</sup> El enunciado realizado es una simplificación mnemotécnica de lo que dice el artículo: «derechos reales y arrendamientos de inmuebles que se hallen en España; en materia de constitución, validez, nulidad o disolución de sociedades o personas jurídicas que tengan su domicilio en territorio español, así como respecto de los acuerdos y decisiones de sus órganos; en materia de validez o nulidad de las inscripciones practicadas en un Registro español; en materia de inscripciones o de validez de patente y otros derechos sometidos a depósito o registro cuando se hubiere solicitado o efectuado en España el depósito o registro».